



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de Junio de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

20/06/2019

HURTO

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto de Moto Marca Yumbo Junior, chapa matricula KMW 479, 50 cc, color negra, la cual se encontraba en vía publica con tranca de seguridad correspondiente. Avalúa U\$S 400 (cuatrocientos dolares americanos).

Ante llamado al Scio. 911 personal Policial de Seccional Quinta se constituyó en finca de la jurisdicción donde propietaria radica denuncia por el hurto de una garrafa de 13kg. con su carga completa la cual se encontraba en el Baño del patio interior. Concurre al lugar Policía Científica. Continúan actuaciones.

En Seccional antes nombrada se recepcionó denuncia por hurto de bicicleta, la cual se encontraba en vía publica sin ningún tipo de seguridad. Como características: es cromada, rodado 26, manillares anchos y asiento negro. Avalúa en \$1.500 (un mil quinientos pesos Uruguayos).

En Seccional Segunda se recibió denuncia por el Hurto de Tablet del Plan Ibirapitá de color negro que se encontraba en el interior de vehículo estacionado en la vía publica, el mismo se encontraba sin tranca de seguridad por lo que fue sustraído el objeto sin registrar daños en el vehículo. No avalúa.-

En Seccional Tercera se recepcionó denuncia por el hurto mediante arrebato, de un celular marca XION, color blanco y negro, modelo CEU4, por parte de una femenina la que expreso que 1NN que circulaba en bicicleta en horas de la madrugada le saco desde sus manos dicho celular dándose a la fuga. Avalúa en \$1890 (un mil ochocientos noventa pesos Uruguayos).

En Seccional Primera se recepcionó denuncia por hurto de moto marca YUMBO MAX 110 c.c., matricula KMA 665, la cual se encontraba con tranca en pasillo de ingreso a finca, la misma se encontraba en buen estado. Avalúa en U\$S 300 (trecientos dolares Americanos).

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia formulada el día 26/06/2018 en Seccional Sexta , luego de finalizada la Instancia Judicial se decreto: "FORMALIZACIÓN MEDIANTE AUTO DE FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO MEDIANTE SENTENCIA RESPECTO A J. G. E. A. (40) COMO **AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE "4 DELITOS DE HURTOS ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REINTERACION REAL UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA"** A LA PENA DE 12 MESES DE PRISIÓN A CUMPLIRSE EN LIBERTAD VIGILADA A CARGO DEL OSLA CON LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES .

INICIO DE PROCESO INFRAACCIONAL

En circunstancias que personal Policial de Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1 se encontraban realizando recorrida por camino vecinal, cruzan a un masculino que se dirigía en sentido contrario en una moto carente de plásticos y chapa matricula, dicha comisión Policial al llegar a su lado e identificarse como Policías y solicitarle que detenga la marcha, éste hizo caso omiso acelerando aún más el vehículo comenzando desde allí a seguirlo hasta el domicilio, mediante autorización de mayores, se procede a ingresar a la propiedad a quien se le solicita documentación personal y del

vehículo en el que circulaba el adolescente, expresando que carecía de toda documentación en el momento, se inspeccionó la moto carente de chapa matrícula y se proceden a hacer las comunicaciones de rigor, estableciéndose que dicho motor pertenece a moto denunciada por hurto en Seccional Tercera el día 26/04/2019. Dando Intervención a Fiscalía, quedando emplazados para dicha sede. Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido. Luego de finalizada la instancia judicial se dispuso **LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE DE INICIALES E.E. S.G. BAJO LA IMPUTACIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE RECEPTACIÓN EN CALIDAD DE AUTOR, IMPONIENDOSELE MEDIDAS CAUTELARES.**

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.**